OTRO SÍ N.º 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 136 DEL 14 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO DE TURBO E INVERSIONES PROYECTANDO FUTURO S.A.S. NIT. 901184252-7.

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD EN EL DISTRITO DE TURBO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATEGICO "VIVIENDA DIGNA PARA LA VIDA DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 TURBO PUERTO DE ESPERANZA Y VIDA.

ALEJANDRO ABUCHAR GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.758.044 de Medellín, obrando en calidad de alcalde y Representante Legal del **DISTRITO DE TURBO -ANTIOQUIA** con NIT. 890981138-5, posesionado mediante acta del treinta (30) de diciembre de 2023, ante el Notario Único del Círculo de Turbo, para ejercer el cargo en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, en calidad de representante legal, en adelante **EL DISTRITO**, de una parte; y de la otra parte, **INVERSIONES PROYECTANDO FUTURO S.A.S**, identificada con NIT **901184252-7**, representada legalmente por el señor: **ELBIN ESTRADA ASPRILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.981.240, en adelante **EL CONTRATISTA**; Hemos convenido celebrar el presente **OTRO SÍ DE PRORROGA N.º 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 136 DEL 14 DE JULIO DE 2026,** sustentada por el supervisor en el acta denominada Solicitud de modificación – prórroga, donde se encuentra descrita la justificación, acta que hace parte integral del presente acuerdo.**CLÁUSULA PRIMERA:** MODIFICAR LA CLÁUSULA SÉPTIMA: DURACIÓN DEL CONTRATO**,** adicionar UN (1) mes al plazo inicialmente pactado en el contrato, la cual quedara así: **CLÁUSULA SÉPTIMA:** LA DURACIÓN DEL CONTRATO será de dos (2) meses, quedando como nueva fecha de terminación el 24 de septiembre de 2026**. CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 136 DEL 14 DE JULIO DE 2026**, que no hayan sido modificadas mediante el presente otrosí, permanecen vigentes en todas sus partes.

Para constancia se firma en el Distrito de Turbo, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Entidad Contratante:	**ALEJANDRO ABUCHAR GONZÁLEZ** Alcalde Distrital	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Contratista:	**ELBIN ESTRADA ASPRILLA** INVERSIONES PROYECTANDO FUTURO S.A.S. contratista.	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II

Proyectó	Revisó	Aprobó
En Derecho Grupo Asesor S.A.S Asesor de Despacho.	Joyce Carolina Domínguez Ballesteros. Jefe de Oficina Contratación.	En Derecho Grupo Asesor S.A.S Asesores de Despacho.
Nota: **Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma**		